

¡ATENCIÓN!

Contribuyente del **Municipio Carirubana del estado Falcón**

SOLICITAR TU CÉDULA CATASTRAL O CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO en CARIRUBANA. SIGAT.NET

¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

SIGAT

TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR EN **FORMATO PDF**

- Documento de propiedad del inmueble.
- Registro único fiscal (RIF) y cédula de identidad del propietario.
- Planilla sucesoral.
- Plano topográfico, que cumpla con las coordenadas UTM REG-VEN (ciertos casos).
- Registro de vivienda principal emitido por el SENIAT (opcional)

Para solicitar el Certificado de empadronamiento puedes necesitar:

- Documento de venta a plazos del INAVI.
- Recibos de pago del inmueble.

**NO OLVIDES
TENER A LA MANO**

1 **INGRESA EN CARIRUBANA.SIGAT.NET**

Si olvidaste tu contraseña, ingresa en la opción "**¿Olvidó su contraseña?**" y podrás asignar una nueva contraseña para el uso exclusivo de SIGAT.

2 **SELECCIONA EL TRÁMITE QUE QUIERES REALIZAR**

En la pestaña "**Obligaciones Tributarias**", sección "**Control Urbano**", pulsa en el botón "**Acciones**" y haz clic en "**Solicitar Permiso**".

En "**Tipo de solicitud**" selecciona "**Cédula catastral**" o "**Certificado de Empadronamiento**".

Con cada solicitud podrás: solicitar un nuevo documento, cambio de titularidad, cambio por sucesión o la renovación de una cédula anterior vencida.

Sigue los pasos que te indique el sistema.

3 **PAGA Y NOTIFICA**

En la pestaña "**Pagos**" sección "**Deuda Tributaria**" podrás visualizar el monto de la Tasa por solicitud de la Cédula catastral o el Certificado de empadronamiento. En la misma pestaña tendrás acceso a: información de las cuentas recaudadoras y métodos de pagos disponibles.

4 **ESPERA LA REVISIÓN**

La Dirección de Control Urbano revisará tu solicitud. Si los datos y documentos están correctos, obtendrás la aprobación y la liquidación de la deuda tributaria del inmueble.

Todo el proceso será notificado por correo electrónico. También puedes consultar la información en el sistema.

5 **PAGA EL IMPUESTO INMOBILIARIO**

Efectúa el pago del impuesto inmobiliario a la cuenta bancaria recaudadora y notifícalo para que sea conciliado

6 **EMISIÓN DEL DOCUMENTO Y DE LA SOLVENCIA MUNICIPAL**

Si no hay deudas en tu estado de cuentas, puedes imprimir el documento solicitado y la solvencia municipal.

**Centro de Atención
al Contribuyente**



Canal de Youtube
Procesos Sigat



Instagram
@alcarirubana
@sumitcatributo
@luismanuel_pp
@sigat_net



Whatsapp
(0424) 163.8272